

## **ANUNCIO PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES/CONSULTORES/DIRECTORES**

12 de julio de 2016

La Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar tiene prevista entre sus actuaciones, la ejecución de programas de formación y consultoría cofinanciados por el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través de diferentes convocatorias y convenios.

Para ello necesita constituir un equipo de expertos encargado de realizar las labores de docencia, tutoría y consultoría en todas las acciones formativas, de tutorización, de mentorización y de consultoría que se desarrollen con la cofinanciación de Fondos Europeos. Este equipo estará integrado por colaboradores externos, con perfiles pluridisciplinares y con experiencia en todas las áreas relacionadas con el entorno empresarial y formarán parte de la bolsa de expertos.

En este sentido, y con la finalidad de cumplir los principios de publicidad y concurrencia, la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar invita a las personas interesadas a presentar su propia candidatura como expertos potenciales para ser incluidos en su base de datos de colaboradores homologados. La homologación es un requisito necesario del que no se derivará ninguna relación contractual directa entre las personas y la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar. La diversidad en la actividad formativa y de consultoría que se desarrollará, tanto en tipología como en metodología docente y en la duración de los programas, implican que la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar no pueda definir el número concreto de actividades que se llevarán finalmente a efecto, y por tanto, sólo puede definir sus necesidades de expertos a designar a medida que se inician los diferentes programas.

### **OBJETIVOS DE LA HOMOLOGACIÓN**

Los objetivos de la homologación son:

- Evaluar de forma objetiva la cualificación profesional de los candidatos con carácter previo a su posible contratación como docentes.



- Disponer de una base de datos actualizada de potenciales docentes a partir de la cual realizar posibles designaciones.
- Garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, objetividad y libre concurrencia, a personas físicas cualificadas.

## **CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA HOMOLOGACIÓN**

La homologación habilita para impartir docencia, tutorización, mentorización y consultoría en los programas cofinanciados por Fondos Europeos que ejecute la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar.

Las personas homologadas forman parte de la base de datos a partir de la cual se realiza la designación de servicios docentes. La homologación no implica la contratación de las personas homologadas, por lo que no existe un alcance mínimo de contratos que deriven de la homologación. Existen determinadas labores dentro del ámbito de los programas a realizar (por ejemplo, conferencias) para las cuales no es necesario estar homologado previamente.

## **REQUISITOS Y CRITERIOS PARA LA HOMOLOGACIÓN**

Pueden solicitar la homologación personas físicas en su propio nombre, independientemente de que la contratación se realice posteriormente a través de la entidad para la cual esa persona física desarrolla su actividad profesional. Los siguientes criterios se establecen con el fin de garantizar las capacidades profesionales de las personas que vayan a impartir las actividades.

Los criterios que se valoran son:

- Formación
- Experiencia profesional
- Experiencia docente



A continuación, se detalla la distribución de la puntuación para cada criterio:

Formación (máximo 15 puntos)

Criterio	Puntuación
Formación superior afín a la materia	15
Formación afín a la materia a impartir	10

Experiencia profesional (máximo 25 puntos)

Criterio	Puntuación
Más de 5 años de experiencia profesional en la materia	25
Entre 2 y 5 años de experiencia profesional en la materia	15
Entre 1 y 2 años de experiencia profesional en la materia	5

Experiencia docente (máximo 10 puntos)

Criterio	Puntuación
Más de 5 años de experiencia docente en la materia	10
Entre 2 y 5 años de experiencia docente en la materia	8
Entre 1 y 2 años de experiencia docente en la materia	5

Se considera que una persona cumple con la solvencia necesaria para formar parte de la bolsa de expertos cuando obtenga una puntuación total igual o superior a 40 puntos.

Las áreas docentes en las que se podrá presentar la candidatura son las siguientes:

- Calidad y medio ambiente
- Comercio exterior
- Contabilidad y finanzas
- Dirección de operaciones
- Dirección de proyectos y estrategia
- Escaparatismo y arquitectura de interiores
- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Jurídica (civil, mercantil, fiscal, laboral, etc.)
- Marketing/Comercial/Comunicación
- Prevención de riesgos laborales
- Recursos humanos
- Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC)
- Innovación y creatividad
- Idiomas

## **TRATAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS**

Los datos facilitados por el solicitante son incorporados a un fichero titularidad de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar “Lista de Expertos” cuya finalidad es la gestión del proceso de homologación de expertos.

El solicitante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante el envío de un correo electrónico a [informatica@camaracg.com](mailto:informatica@camaracg.com).

El solicitante consiente expresamente para que la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar pueda enviarle a su cuenta de correo electrónico comunicaciones acerca de la actividad de la cámara de Comercio. En cualquier momento, el solicitante puede revocar el consentimiento prestado comunicándolo mediante el envío de un correo electrónico a [informatica@camaracg.com](mailto:informatica@camaracg.com).

## **COMUNICACIÓN DE RESULTADO**

Las homologaciones concedidas y denegadas se notifican al solicitante mediante correo electrónico. Transcurrido un año desde la fecha de comunicación de la denegación, el solicitante puede volver a solicitar de nuevo la homologación.

La denegación de la homologación puede ser impugnada ante la jurisdicción civil.



## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La información relativa de la Convocatoria de Homologación está disponible en la página web de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar. La presentación de solicitud se realiza cumplimentando el formulario disponible al final de este documento y remitiendo un correo electrónico a la siguiente dirección [candidatos@camaracg.com](mailto:candidatos@camaracg.com), adjuntando:

- Formulario de solicitud.
- Documento Nacional de Identidad (o equivalente para extranjeros).
- Curriculum vitae actualizado (incluyendo, al menos, formación académica, experiencia profesional, experiencia docente, publicaciones y proyectos de investigación).
- Títulos académicos.

La Cámara se reserva el derecho a solicitar certificados o copias cotejadas de la documentación oficial acreditativa de la formación, experiencia, etc. declarada en el formulario o el CV. Esta solicitud podrá tener lugar durante el proceso de homologación o con posterioridad a la misma.



## SOLICITUD PARA INCLUSIÓN EN LA BASE DE DATOS DE COLABORADORES/FORMADORES

### 1. Datos personales

<b>Nombre y apellidos:</b>			
<b>NIF:</b>		<b>Fecha nacimiento:</b>	
<b>Nacionalidad:</b>			
<b>Dirección particular:</b>			
<b>Municipio:</b>		<b>Provincia:</b>	
<b>Código Postal:</b>			
<b>Teléfono:</b>		<b>Teléfono móvil:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>			
<b>Perfil digital <sup>1</sup></b>			

<sup>1</sup> LinkedIn, Twitter, etc. Campo no obligatorio

### 2. Datos académicos

#### a. Titulación de grado superior

<b>Titulación:</b>		
<b>Universidad/centro</b>		
<b>Año</b>		
<b>Titulación:</b>		
<b>Universidad/centro</b>		
<b>Año</b>		
<b>Titulación:</b>		
<b>Universidad/centro</b>		
<b>Año</b>		



**b. Máster y otras titulaciones (de más de 200 horas)**

<b>Titulación:</b>		
<b>Centro formador:</b>		
<b>Año:</b>		
<b>Titulación:</b>		
<b>Centro formador:</b>		
<b>Año:</b>		
<b>Titulación</b>		
<b>Centro formador:</b>		
<b>Año:</b>		

**c. Idiomas**

<b>Idioma:</b>		<b>Nivel:</b>	
<b>Idioma:</b>		<b>Nivel:</b>	
<b>Idioma:</b>		<b>Nivel:</b>	
<b>Idioma:</b>		<b>Nivel:</b>	







**5. Áreas para las que formula la solicitud (máximo de cuatro)**

Área docente	
Área docente	
Área docente	
Área docente	

**6. Modo de facturación**

Persona física		Persona jurídica	
----------------	--	------------------	--

**Si factura como persona jurídica, indicar los datos de la empresa:**

<b>Denominación social:</b>			
<b>CIF:</b>			
<b>Dirección:</b>			
<b>Municipio:</b>		<b>Provincia:</b>	
<b>Código Postal:</b>			
<b>Teléfono:</b>		<b>Fax:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>			

<b>Fecha y firma:</b>
-----------------------

NOTA: Ampliar los espacios en la medida que sea necesario o desarrollar los contenidos en hoja anexa.



## **CLÁUSULA INFORMATIVA A CANDIDATOS/PROFESORES**

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR le informa que sus datos serán incorporados a ficheros responsabilidad de CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR, para la gestión de su personal y de sus colaboradores y, por lo tanto, de los procesos de selección de los puestos vacantes que se generen en las mismas. Sus datos no serán comunicados a otras empresas. Vd. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR, a la siguiente dirección: Paseo de Cornisa s/n 11204 Algeciras.